CONVOCATORIA DE MEDIA BECA 2012

PROCESO DE SELECCIÓN

BASES DE PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE MEDIA BECA PARA ESTUDIOS DE POST GRADO (MAESTRIAS, DOCTORADOS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

ORGANO CONVOCANTE:

Hospital San Juan de Lurigancho.

DOMICILIO DE LA ENTIDAD:

Av. Canto Grande S/N Paradero 11

CAPITULO I:

DEL OBJETO Y MARCO LEGAL:

Establecer los procedimientos para la asignación de medias becas para participar en las actividades de capacitación, estableciendo como beneficiarios a los profesionales nombrados y contratados del Hospital San Juan de Lurigancho, en razón a los convenios firmados con las diferentes universidades del país.

BASE LEGAL:

La presente convocatoria se rige en la siguiente base legal,

1. Constitución Política del Perú.
2. Decreto Legislativo Nº 276, ley base de la carrera administrativa.
3. Decreto Legislativo Nº 1025, aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector publico.
4. Manual de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho.
5. Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho.
6. Decreto Supremo Nº 522-50, que aprueba el Reglamento del Comité de Becas y Capacitación de la Ley 11377.
7. Decreto legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
8. Resolución Directoral Nº 155-2012-DE-HSJL-DISAIV-LE, que aprueba la Directiva Nº 001-2012-AC-URH-HSJL los Lineamientos de Becas de Capacitación al personal del Hospital San

Juan de Lurigancho en el Marco de las Actividades de Capacitación en Virtud de los Convenios Firmados con las Universidades del Hospital San Juan de Lurigancho.

9. Resolución R. Nº 702-2012-CU-UNFV DE LA Universidad Nacional Federico Villarreal.

CAPITULO II: DE LOS REQUERIMIENTOS:

De acuerdo Al Convenio Especifico firmado entre el Hospital San Juan de Lurigancho y la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de la Universidad Nacional Federico Villarreal aprobado con Resolución R.Nº 702-2012-CU-UNFV, en la Clausula Quinta; Responsabilidades de las Partes, en el ítem 5.13 a la letra dice:

"Otorgar en cada año académico 02 (dos) medias becas anuales en las pensiones no acumulables, a los profesionales de EL HOSPITAL que hayan ingresado a alguno de los programas de Estudios de Post Grado de la Universidad desarrollados por LA FACULTAD, para la realización de maestrías o doctorado. Tendrá vigencia durante el periodo del convenio, y que aprueben el examen correspondiente, según lo establecido por la comisión de coordinación".

CAPITULO III: DE LA CONVOCATORIA

Articulo Nº 1: Las personas interesadas en participar en el presente concurso, deberán observar el cronograma que a continuación se detalla:

CONVOCATORIA:

- Publicación en la página Web www.hospitalsjl.gob.pe: del 09 al 14 de Agosto de 2012.
- Entrega de Solicitudes para el otorgamiento de becas para capacitación: a partir del 09, hasta el 14 de agosto del 2012.
- Inscripción de postulantes: del 15 al 17 de agosto del 2012.
- Publicación de aptos: 21 de agosto del 2012.
- Absolución de reclamos: 22 de agosto del 2012.
- Publicación de resultados finales: 23 de agosto del 2012.

Fecha y Hora de atención a los postulantes:

Del miércoles 15 al viernes 17 de Agosto del 2012, en el horario de 8:00 am a 13:00 horas y de 14:00 horas a 16:00 horas en la Unidad de Recursos Humanos en el área de capacitación en el Hospital San Juan de Lurigancho.

CAPITULO IV: CONDICION PARA LA EVALUACION:

Articulo Nº2: Los documentos necesarios mínimos para la postulación, además de lo establecido en el articulo Nº 4, de las presentes bases son las siguientes:

- Curriculum Vitae documentado con la evidencia de las horas de capacitación en el último semestre (I Semestre 2012) acreditando un mínimo de 17 horas de capacitación.

- No haber sido sancionado con una suspensión mayor a diez (10) días en el último año de evaluación (solicitado por el Comité).
- Copia simple de Documento de Identidad vigente del postulante.
- Contar con ultima evaluación de desempeño a cargo de la Unidad de Recursos Humanos (II Semestre 2011), para el caso de nombrado, en caso de personal CAS debe ser evaluada por su Jefe de Departamento siguiendo los mismos criterios a la evaluación de desempeño del personal nombrado (solicitado por el Comité).
- Constancia de Trabajo que acredite la prestación de servicios en el Hospital San Juan de Lurigancho mayor de 01 año y/o no menor de 4 años considerando otras instituciones del estado.
- Acreditar la admisión y la continuidad de estudios de Post Grado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

CAPITULO V: INSCRIPCION Y PRESENTACION DE POSTULANTES:

Articulo Nº 3: Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria, deberán presentar la documentación necesaria para postular mediante modelo de formato de solicitud (Anexo Nº 1) dirigida al Presidente del Comité de Becas y Capacitación del Hospital San Juan de Lurigancho. Los documentos serán presentados en folder manila A4, en el orden que indican las bases, serán presentados a la Unidad de Recursos Humanos, debidamente fedateados y foliados, una vez ingresados no se permitirá adicionar documentos ni a manera de aclaración.

Articulo Nº 4: Los requisitos técnicos mínimos que debe reunir el postulante, tienen carácter de obligatorio, por lo tanto son excluyentes, estableciéndose para lo siguiente:

PERIODO DE VIGENCIA DE LA MEDIA BECA: II SEMESTRE 2012.

CANTIDAD REQUERIDA: 02 (DOS)

OBLIGACIONES DEL BECARIO:

- Suscribir el Acta de compromiso conforme al anexo Nº 2 de la Directiva Nº 001-2012-AC-URH-HSJL los Lineamientos de Becas de Capacitación al personal del Hospital San Juan de Lurigancho en el Marco de las Actividades de Capacitación en Virtud de los Convenios Firmados con las Universidades del Hospital San Juan de Lurigancho".
- Las registradas en la Directiva antes mencionada.

SUPUESTOS POSIBLES DE PENALIDADES, descritos en la Directiva Nº 001-2012-AC-URH-HSJL los Lineamientos de Becas de Capacitación al personal del Hospital San Juan de Lurigancho en el Marco de las Actividades de Capacitación en Virtud de los Convenios Firmados con las Universidades del Hospital San Juan de Lurigancho".

CRONOGRAMA CONVOCATORIA DEL PRIMER PROCESO DE SELECCIÓN DE MEDIA BECA 2012

- **Convocatoria** : 09 al 14 de agosto 2012.

- **Recepción de Expedientes.**

  Día : del 15 al 17 de agosto 2012

  Horario. : 8:00 A 13:00 Hras y 14:00 Hras A 16:00 Hras.

  Lugar : Unidad de Recursos Humanos.

- **Evaluación curricular** : 20 de agosto del 2012.

- **Publicación de aptos** : 21 de agosto del 2012 web institucional

- **Absolución de reclamos** : 22 de agosto del 2012

- **Publicación de Resultados** : 23 de agosto, a las 4pm, en el portal WEB institucional.

COMITÉ DE BECAS Y CAPACITACION